

Decreto Legislativo 57-2008
Ley de Acceso a la Información Pública
Artículo 10, numeral 4

Numeral 4. Número y nombre de funcionarios, servidores públicos, empleados y asesores que laboran en el sujeto obligado y todas sus dependencias, incluyendo salarios que corresponden a cada cargo, honorarios, dietas, bonos, viáticos o cualquier otra remuneración económica que perciban por cualquier concepto. Quedan exentos de esta obligación los sujetos obligados cuando se ponga en riesgo el sistema nacional de seguridad, la investigación criminal e inteligencia del Estado.

Observación: No se autorizó ningún viaje internacional para el mes de octubre 2021, si se adjunta cuadro con viáticos nacionales.



